

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	43/17
FECHA:	15-05-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. José González Santacruz. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Dpto. Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas treinta minutos del día quince de mayo de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:


PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación del Acta nº 42

Por parte de los miembros asistentes a la mesa de contratación de fecha 10 de mayo, se aprueba el Acta nº 42.

SEGUNDO.- 47/16.- SERVICIO DE MONITOREAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Participación Ciudadana por el que se propone la adjudicación a la entidad PROMOVE, por importe máximo de 126.000,00 € más 12.600,00 de I.V.A. (10%), lo que supone un importe total de 138.600,00 €, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones Técnicas que rige la presente contratación, para poder disponer del importe necesario con el límite fijado en los Pliegos.

Código Seguro de verificación: o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	25/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5
	o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==		
			
o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	43/17
FECHA:	15-05-17


A la vista de las puntuaciones obtenidas, las cuales quedan reflejadas en el Acuerdo de Mesa de fecha 11 de enero del presente y de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen esta contratación el Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, propone adjudicar a la entidad ASOCIACIÓN PROMOVE, con C.I.F. G14761779, el SERVICIO DE MONITORAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la cantidad, antes de I.V.A., de 126.000,00 € más 12.600,00 de I.V.A. (10%), lo que supone un importe total de 138.600,00 € y en cuyo precio se incluyen unas mejoras de 11,00 € brutos/hora a percibir por el/la Coordinador/a y de 10,00 € brutos/hora a percibir por los/as Monitores/as.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad ASOCIACIÓN PROMOVE, con C.I.F. G14761779, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad ASOCIACIÓN PROMOVE con C.I.F. G14761779, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SERVICIO DE MONITORAJE PARA EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS SOCIOCULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, por importe de 126.000,00 € más 12.600,00 de I.V.A. (10%), lo que supone un importe total de 138.600,00 €. En el precio del contrato se incluyen como mejoras un precio bruto/hora de 11,00 € a percibir por el/la Coordinador/a y de 10,00 € a percibir por los/as Monitores/as, cuyo cumplimiento deberá acreditarse con carácter previo a la tramitación de las facturas correspondientes, para que en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción del requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 6.300,00 €,

Código Seguro de verificación: o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	25/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5
	o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==		
			
o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	43/17
FECHA:	15-05-17

correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 72,08 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- 112/16.- SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL ESPECTÁCULO NOCTURNO DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS.

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la Humanidad en relación con la valoración de los sobres "C", de la única empresa que ha quedado en la licitación, **COMSA SERVICE SAU**, en el que asigna puntuación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos Técnicos y Administrativos, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PUNTOS	Nº DE PASES ADICIONALES ANUALES	PUNTOS	TOTAL PUNTOS SOBRE C
COMSA SERVICE SAU	92.628,33 €	35	104 PASES	25	60

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por las citadas entidades

Código Seguro de verificación: o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	25/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	43/17
FECHA:	15-05-17

relacionadas anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres “B” y “C”, que es la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS SOBRE
COMSA SERVICE SAU	36	60	96

A la vista de la puntuación final obtenida, el Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la Humanidad considera como favorable la oferta presentada por la única empresa que ha quedado en la licitación **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U.** y propone que se adjudique por el importe de 92.628,33 € más 19.451,95 € de IVA (21%) lo que supone un total de 112.080,28 y con una mejora sin coste alguno para este Ayuntamiento de 104 pases anuales adicionales a los exigidos en el Pliego, distribuidos según detalle recogido en su oferta.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U.**, con **CIF A60470127**, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.U.**, con **CIF A60470127**, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL ESPECTÁCULO NOCTURNO DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS, en la cantidad de 92.628,33 € más 19.451,95 € de IVA (21%) lo que supone un total de 112.080,28 € y con la mejora, sin coste alguno para este Ayuntamiento de 104 pases anuales adicionales a los exigidos en el Pliego, distribuidos según detalle recogido en su oferta, para que en el plazo de

Código Seguro de verificación: o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	25/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5



o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	43/17
FECHA:	15-05-17

cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 4.631,42 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 76,64 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- URGENCIAS.

No se conocieron

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas quince minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	25/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==	PÁGINA	5/5



o2WNGCZwfeSD00ARXrz8aQ==